ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12 horas con 04 minutos del día 04 de febrero de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, sita en 2da. Privada de la Libertad No. 102, Toluca, Estado de México, el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM y Presidente del Comité, el C. Gonzalo Romero Sandoval, suplente del Contralor Interno, en carácter de vocales el Lic. Héctor Manuel Carballido Barba, Director de Administración y Finanzas, la Arq. Laura Lucía García Paredes, Directora de Planeación y Evaluación Institucional, el Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz suplente de la Directora Académica, el Ing. Leopoldo Raymundo Estrada Bernal, Coordinador de la Zona Valle de Toluca, el Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana, Coordinador de la Zona Valle de México, la P. en D. Laura Islas López, suplente del Abogado General, la Lic. Paulina Ortiz Guido, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, y el Lic. Armando Santana Castro, Jefe del Departamento de Organización, Innovación y Calidad, en su carácter de Secretario Técnico; reunión que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y en su caso declaratoria de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité
4. Seguimiento de acuerdos
5. Calendario de sesiones ordinarias propuesto para el ejercicio 2014
6. Actualización de datos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios
7. Entrega del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, correspondiente al Programa Anual 2013, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
8. Presentación del Primer Informe Trimestral de Avances del Programa Anual 2014
9. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistentes y, en sus caso, declaratoria del quórum

El Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al Secretario Técnico, Lic. Armando Santana Castro, verificar la existencia del quórum legal para efectuar la sesión, quien comentó que se contaba con el quórum necesario para llevarla a cabo.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

El Presidente del Comité Interno, Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, solicitó al Lic. Armando Santana Castro, dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión, el cual fue aprobado por los integrantes del pleno, tomándose el acuerdo **CIMR/006/001/2014**.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité

Dando seguimiento al Orden del Día, el Lic. Armando Santana Castro, presentó ante el Comité Interno el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, señalando que el documento fue turnado previamente a los integrantes del pleno para su revisión, obteniendo las rúbricas de validación correspondientes, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, petición que fue aprobada mediante acuerdo **CIMR/006/002/2014**.

4. Seguimiento de acuerdos

En este punto, el Secretario Técnico, dio lectura a la situación que guardan los acuerdos del Comité Interno, señalando que los tres primeros acuerdos registrados bajo la numeración CIMR/001/004/2012, CIMR/001/005/2012 y CIMR/001/006/2012, se encuentran en proceso y hacen referencia a la elaboración e inclusión en el Manual de los planteles y centros EMSAD, de los procedimientos denominados "Expedición de constancias de estudio", "Cambio de grupo, turno y/o unidad educativa" así como "Reposición de credenciales para alumnos del COBAEM" respectivamente.

En este sentido mencionó que mediante escrito No. 874 de fecha 14 de octubre del 2013, signado por el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM, se remitieron los proyectos de los citados documentos a la Dirección General de Innovación, dependencia que emitió su respuesta mediante oficio No. 1312 de fecha 18 de diciembre de 2013, en el que determina nuevos comentarios y observaciones, mismos que una vez solventados permitieron enviar nuevamente los procedimientos para su revisión técnica, mediante escrito No. 100 de fecha 29 de enero de 2014, estando en espera de obtener la validación correspondiente.

En lo que respecta al acuerdo CIMR/004/004/2013, referente a la conclusión, del Reglamento de Alumnos del COBAEM por parte de la Dirección

Académica y su posterior envío a la Unidad Jurídica, durante el mes de septiembre de 2013, el Lic. Armando Santana comentó que mediante acuerdo CIMR/005/008/2013, el Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó el Programa Anual 2014, en el que se establece la transferencia de esta acción de mejora, por lo que propuso al pleno dar por concluido el presente acuerdo, en virtud de que los tiempos de cumplimiento se reajustarán durante el presente ejercicio, petición que fue aprobada por unanimidad.

Dando continuidad a la lectura de acuerdos, el Secretario Técnico, Lic. Armando Santana, abordó el acuerdo CIMR/004/005/2013, en el que se establece que el Comité Interno de Mejora Regulatoria, remitirá a la Comisión Estatal para su validación, el estudio de impacto regulatorio correspondiente a los procedimientos denominados *Reposición de credencial de estudiante, Expedición de constancias de estudio y Solicitud de cambio de grupo, turno y/o unidad educativa de alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México*, una vez que éstos sean aprobados por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

En este punto comentó que derivado de una reunión efectuada en días previos con la Lic. Paulina Ortiz Guido, enlace técnico ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en la que se revisaron a detalle las características de los procedimientos, se determinó conveniente elaborar y presentar la exención del estudio de impacto regulatorio, una vez obtenida la aprobación de los documentos por parte de la Dirección General de Innovación, motivo por el que solicitó a los integrantes del Comité su anuencia para otorgar la conclusión de este acuerdo, misma que fue aprobada por unanimidad.

En lo correspondiente al acuerdo CIMR/005/004/2013, en el que se establece que la D. en E. Claudia Magdalena Ríos Peña, Directora Académica, presentará por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas, la solicitud de adquisición de equipos especiales para la impresión de certificados parciales de estudio, el Lic. Armando Santana, comentó que mediante oficio No. 025 de fecha 23 de enero del presente año, la Directora Académica, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición de los equipos, unidad que emitió su respuesta mediante oficio No. 052 de fecha 31 de enero del presente, signado por el Lic. Héctor Manuel Carballido Barba, Director de Administración y Finanzas del COBAEM, en el que notifica que los planteles ya cuentan con los equipos de impresión requeridos, por lo que los integrantes del Comité dieron por concluido este acuerdo.

En lo que respecta al acuerdo CIMR/005/005/2013 referente a que la D. en E. Claudia Magdalena Ríos Peña, adelantará la integración del Reglamento de Alumnos de acuerdo a la Reforma Educativa, esperando solamente la expedición de la Leyes Reglamentarias Estatales, para verificar la linealidad del documento y efectuar su entrega al área jurídica, el Lic. Armando Santana, señaló que mediante oficio No. 041 de fecha 29 de enero del presente año la Directora Académica, remitió el proyecto preliminar del citado reglamento, por lo que se está en espera de obtener los resultados de la revisión que al respecto, serán emitidos por la Unidad Jurídica; situación por la cual el acuerdo se reporta en proceso.

Dando seguimiento a la lectura de la carpeta de trabajo, el Lic. Armando Santana, abordó el acuerdo CIMR/005/006/2013, en el que se establece que la D. en E. Claudia Magdalena Ríos Peña, Directora Académica, elaborará un formato de control para definir y reportar al Comité Interno los avances mensuales en la integración del Reglamento de Alumnos, puntualizando en este sentido, que por el momento se prescinde de la presentación del formato debido a que la Dirección Académica ha notificado la conclusión del proyecto preliminar del Reglamento y se está en espera de obtener el dictamen que al respecto emita la Unidad Jurídica, por lo que se presentará ante el pleno el formato con los avances respectivos, sólo en caso de que el proyecto presente observaciones o requiera adecuaciones.

En lo que respecta al acuerdo CIMR/005/007/2013, referente al cambio de contenido de la columna Acciones de Mejora con la de Objetivo General de las Acciones de Mejora en el formato Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, correspondiente a las cédulas de "Expedición de certificado total de estudios" e "Impresión del certificado parcial de estudios", el Lic. Armando Santana Castro, Secretario Técnico, comentó que previo al envío del Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se efectuó la adecuación de los formatos, en apego a las indicaciones emitidas por el Comité Interno, por lo que el presente acuerdo se da por concluido.

Finalmente el Secretario Técnico abordó el acuerdo CIMR/005/008/2013, correspondiente al envío del Programa Anual 2014 a la Comisión Estatal para su valoración y posible aprobación, detallando que mediante oficio No. 907 de fecha 25 de octubre de 2013, signado por el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 del COBAEM, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y al artículo 35 de su Reglamento, agregó también que ya se cuenta con la aprobación del Programa Anual por parte de la Comisión Estatal, por lo que presentó como concluido el presente acuerdo.

Concluida la exposición de este punto, el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General y Presidente del Comité, consultó al pleno si existía algún comentario adicional sin que se registrara participación alguna, motivo por el que dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité tomándose el **CIMR/006/003/2014**.

5. Calendario de Sesiones Ordinarias 2014

El Lic. Armando Santana Castro, mencionó que con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en el que se establece que los Comités Internos deben sesionar con al menos cuarenta días hábiles de anticipación con respecto a las sesiones programadas por el Consejo Estatal, se presentó ante el pleno para su valoración y posible aprobación, la propuesta del calendario de sesiones ordinarias de este órgano colegiado, elaborado de conformidad al calendario emitido por el Consejo Estatal y notificado a este organismo mediante escrito No. 723 de fecha 02 de diciembre de 2013, signado por el Lic. Agustín González Cabrera, Director

General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; quedando programado de la siguiente manera: sexta sesión miércoles 05 de febrero, séptima sesión viernes 09 de mayo, octava sesión jueves 07 de agosto y novena sesión jueves 16 de octubre de 2014, siendo necesaria la concertación de una sesión extraordinaria en la última semana hábil del mes de diciembre para poder aprobar la cédula "Reporte Anual de Metas e Indicadores".

Una vez presentado el documento, se solicitó a los integrantes del pleno su aprobación misma que fue obtenida por unanimidad, quedando registrado el acuerdo **CIMR/006/004/2014**.

6. Actualización de datos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios

El Lic. Armando Santana Castro, mencionó que derivado de la solicitud efectuada mediante oficio No. 745 de fecha 09 de diciembre de 2013, por el C.P. Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se realizó la revisión de la información sobre los trámites y servicios de la dependencia que generan un costo para el usuario y que se encuentra habilitada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios; notificando a la Comisión Estatal, mediante escrito de fecha 18 de diciembre de 2013, que de un total de 8 trámites, sólo 3 generan un costo al usuario, 2 de los cuales surten efecto al cierre del ciclo escolar fechado en agosto de cada año, y uno más es aplicado de conformidad al Código Financiero del Estado de México; así mismo se remitió para su publicación dentro de la página WEB, la información sobre cada trámite y servicio con las actualizaciones correspondientes en los apartados de domicilio y titular de algunas oficinas desconcentradas que prestan el servicio, agregó que adicional a estas modificaciones, en la reunión que se sostuvo con la Lic. Paulina Ortiz Guido, Enlace de la Comisión, se detectaron algunos datos más que tendrán que verificarse para poderse actualizar en el portal de RETyS.

7. Entrega del "Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio" correspondiente al Programa Anual 2013, a la Comisión estatal de mejora Regulatoria

En este apartado el Lic. Armando Santana Castro, Secretario Técnico comentó que con la intención de dar cumplimiento al artículo 22 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como al artículo 35 fracción VII de su Reglamento; mediante oficio No. 1053 de fecha 19 de diciembre de 2013, signado por el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM, se remitió a la Comisión Estatal el "Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio", documento en que se detallan los avances alcanzados al cierre del ejercicio 2013, en cada una de las acciones de mejora contenidas en el Programa Anual.

8. Presentación del Primer informe Trimestral de avances del Programa Anual 2014

El Lic. Armando Santana Castro, mencionó que con la intención de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en atención al acuerdo CIMR/005/008/2013 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se remitió a la Comisión Estatal para su valoración, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, mediante oficio No. 907 de fecha 25 de octubre de 2013, signado por el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General de esta institución.

Derivado de lo anterior, se recibió el oficio No. 029 de fecha 28 de enero de 2014, en el que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, notifica que no existe observación alguna para efectuar la implementación y seguimiento del Programa para el presente ejercicio, motivo por el que se presenta al pleno para su valoración, el Primer Reporte Trimestral de Avances alcanzado en las tres acciones de mejora consideradas dentro del Programa.

La primer cédula expuesta corresponde al código 002 *"Expedición del certificado total de estudios"*, señaló que en la tercer columna se establece como acción de Regulación Normativa Programada, la actualización y complementación del procedimiento "Expedición del certificado total de estudios" contenido en el Manual del Departamento de Control Escolar, cuyo avance de cumplimiento registra un 10%, en virtud de que se definió, con apoyo de seis titulares de unidades educativas, el desarrollo del procedimiento al interior de los planteles y centros EMSAD. Agregó que este proyecto de desarrollo permitirá que personal del Departamento de Organización, Innovación y Calidad desarrolle la estructura complementaria del documento.

En lo que respecta a la columna de Acciones de mejora programas, dijo que ésta se refiere al objetivo que se busca alcanzar al término de la acción de mejora, y que en este sentido corresponde a homologar, simplificar y agilizar las acciones administrativas desarrolladas para la atención del trámite, así como eliminar requisitos a los usuarios de acuerdo a las posibilidades técnicas del SAE, aclaró que esta acción de mejora programada será alcanzada una vez concluida la aplicación y validación del procedimiento que se encuentra en proceso de elaboración, por lo que para este primer trimestre el avance alcanzado es de 0%.

El Lic. Armando Santana Castro, continuó con la cédula 003 que corresponde a la *"Solicitud y expedición del certificado parcial de estudios"*, señaló que las acciones de regulación normativa programadas corresponden a la actualización, complementación y traslado del procedimiento "Expedición del certificado parcial de estudios" del Manual del Departamento de Control Escolar al de los Planteles y Centros EMSAD, el avance para su cumplimiento registra el 10%, debido a que al igual que en la cédula anterior, se cuenta con el desarrollo del procedimiento consensado con directores de algunos planteles y con lo que se espera estar con condiciones de efectuar su actualización.

En lo que concierne a las acciones de mejora programadas, el Secretario Técnico señaló que éstas corresponden a la homologación, simplificación, agilización y desconcentración de las acciones administrativas desarrolladas para la atención del trámite, así como la eliminación de alguno requisitos a los usuarios de acuerdo a las posibilidades técnicas del SAE; agregó que al igual que la cédula anterior se podrá tener un impacto directo al término de la integración, validación y consecuente aplicación del procedimiento que se está desarrollando.

Finalmente el Lic. Armando Santana Castro, abordó la última cédula con código 001 que hace referencia a la *"Elaboración del Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México",* comentó que en esta cédula las acciones de regulación normativa programadas corresponden a la fusión de tres reglamentos que actualmente están normando los procedimientos escolares, y cuyo avance para su cumplimiento se registra en el 75%, considerando que el documento está totalmente integrado y se ha canalizado a la Unidad Jurídica para su revisión; en lo que respecta a las acciones de mejora programadas corresponden a la elaboración y expedición del Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, abrogando con ello tres de los Reglamentos vigentes, detallando que al igual que con el apartado de acciones de regulación normativa programadas, el avance para el cumplimiento es de 75%.

Concluida la exposición de las cédulas, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, solicitó al pleno manifestar sus comentarios o en su caso su aprobación, misma que fue otorgada por unanimidad quedando así registrado en el acuerdo **CIMR/006/005/2014**.

9. Asuntos generales

El Presidente del Comité Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, consultó al pleno la existencia de algún asunto adicional a tratar, sin que se registrara comentario alguno.

Acto seguido se presentan los acuerdos tomados

ACUERDOS TOMADOS

CIMR/006/001/2014: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Sexta Sesión Ordinaria.

CIMR/006/002/2014: Los integrantes del pleno aprueban el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

CIMR/006/003/2014: El Comité interno de mejora regulatoria, aprueba por unanimidad el reporte presentado sobre el seguimiento de acuerdos.

CIMR/006/004/2014: Los integrantes del pleno, aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2014 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM.

CIMR/006/005/2014: Los integrantes del Comité Interno, aprueban por unanimidad el primer informe trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Una vez solventados los asuntos a tratar, siendo las 12 horas con 27 minutos del día 04 de febrero de 2014, el Lic. Enrique Olascoaga Carbajal, Director General del COBAEM y Presidente del Comité, dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Presidente
Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México

Vocal
Arq. Laura Lucía García Paredes
Director de Planeación y Evaluación Institucional

Vocal
Lic. Carlos José Cienfuegos Díaz
Suplente de la Directora Académica

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 04 de febrero de 2014.

Vocal
Lic. Héctor Manuel Carballido Barba
Director de Administración y Finanzas

Vocal
Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana
Coordinador de la Zona Valle de México

Vocal
Ing. Leopoldo Raymundo Estrada Bernal
Coordinador del Valle de Toluca

Vocal
P. D. Laura Islas López
Suplente del Abogado General

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 04 de febrero de 2014.

Contralor Interno
C. Gonzalo Romero Sandoval
Suplente de la Figura de Control Interno

Asesor Técnico
Lic. Paulina Ortiz Guido
Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Secretario Técnico
Lic. Armando Santana Castro
Jefe del Departamento de Organización, Innovación y Calidad